

Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA INTEGRAR AL COLEGIO ELECTORAL
SAN LORENZO TEZONCO**

Con fundamento en los Artículos 24, 25, 26, 27, 28 del Estatuto General Orgánico; y los artículos 8, 9, 10, 12, 13, 71, 73 y 74 del Reglamento de los Consejos de Plantel; así como en la CONVOCATORIA PARCIAL Y EXTRAORDINARIA PARA LA ELECCIÓN DE **VACANTES AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, y la CONVOCATORIA PARCIAL Y EXTRAORDINARIA PARA LA ELECCIÓN DE **VACANTES EN EL CONSEJO DE PLANTEL DE SAN LORENZO TEZONCO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**.

I. Sobre la integración del Colegio Electoral de San Lorenzo Tezonco

La Comisión Temporal informa a la comunidad universitaria del plantel San Lorenzo Tezonco que la instalación del Colegio Electoral tendrá efecto el próximo jueves 12 de septiembre de 2013 en la Sala de Juntas de la Coordinación del Plantel a las 14:30 hrs. La Instalación de este órgano electoral implica el refrendo de las responsabilidades y representación que adquirieron los actuales miembros del Colegio a partir de su instalación el día 24 de abril del presente y que como se establece el acuerdo UACM/CPSLT-2/ORD-04/3/13 del Consejo de Plantel, mantendrían su conformación para elecciones convocadas durante un periodo de seis meses. En observancia de este acuerdo, la Comisión de Organización del Consejo de Plantel acordó comunicar a los miembros de este Colegio la reinstalación de este órgano. Se ha preguntado a los miembros del mismo sobre su disposición a seguir en dicho órgano electoral dada la inminente organización de las elecciones citadas el próximo 1o de octubre del presente; así mismo se les convocó a asistir a la 9a sesión Extraordinaria de este consejo para asegurar la participación de los integrantes del Colegio en los trabajos del mismo recibiendo solo algunas respuestas de ellos.

II. Sobre la incorporación de nuevos miembros al Colegio Electoral y la pertinencia de la presente Convocatoria.

Dado que las tareas de este Colegio Electoral implican la elección de representantes de dos órganos de gobierno: el Consejo Universitario y el Consejo de Plantel, con la cantidad de 22 representantes a elegirse (3 Consejeros Universitarios y 19 Consejeros de Plantel) el pleno del Consejo de Plantel y la Comisión Temporal Electoral acordaron abrir una **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA INTEGRAR EL COLEGIO ELECTORAL DE SAN LORENZO TEZONCO**, dirigida a profesores, estudiantes y trabajadores administrativos, técnicos y manuales que deseen colaborar con la organización de estas elecciones. El número de miembros que integren este Colegio Electoral se determinará por los lineamientos señalados por el EGO y por las Convocatorias respectivas y tratará de equilibrar la representatividad entre los sectores. Los miembros actuales del Colegio Electoral podrán conservar su lugar en el mismo toda vez que se presenten el día 12 de septiembre en el acto de instalación del Colegio, de no hacerlo, serán dados de baja y se procederá a considerar la integración de nuevos integrantes, según establece el acuerdo UACM/CPSLT-2/EX-09/8/13, y de acuerdo con los requerimientos y los criterios dispuestos por las convocatorias.

Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco

III. Sobre la Comisión Temporal Electoral.

Según el acuerdo UACM/CPSLT-2/EX-09/10/13 y en concordancia con las atribuciones referidas a dicho órgano electoral en la CONVOCATORIA PARCIAL Y EXTRAORDINARIA PARA LA ELECCIÓN DE VACANTES EN EL CONSEJO DE PLANTEL DE SAN LORENZO TEZONCO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Y en la CONVOCATORIA PARCIAL Y EXTRAORDINARIA PARA LA ELECCIÓN DE VACANTES AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, la Comisión Electoral Temporal quedó conformada por los Consejeros de Plantel: Roberto Carlos Zaldivar Cabrera consejero estudiantil del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, Lourdes Guzmán Pizarro consejera académica del Colegio de Ciencias y Humanidades y Ángel Trejo Barrientos consejero académico del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales. De acuerdo a estas convocatorias, son atribuciones del órgano denominado Comisión Temporal Electoral, entre otras:

- a. Verificar la constitución de los órganos electorales por plantel, y hacer un acompañamiento en aras de que los órganos locales conozcan la Convocatoria.
- d. Coadyuvar con el Colegio Electoral de Plantel en la organización general de los procesos electorales indicados, en lo que éstos requieran, proveyendo los recursos necesarios para la realización del proceso electoral;
- e. Velar por el cumplimiento y la observancia de los principios rectores electorales: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad;

Por lo que se consideró que esta Comisión tiene la facultad para disponer y acompañar la instalación del Colegio Electoral.

IV. Sobre los requisitos para ser miembro del Colegio Electoral de San Lorenzo Tezonco

La Comisión Temporal Electoral en concordancia con la CONVOCATORIA PARCIAL Y EXTRAORDINARIA PARA LA ELECCIÓN DE VACANTES EN EL CONSEJO DE PLANTEL DE SAN LORENZO TEZONCO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ratificará a los miembros del Colegio Electoral el jueves 12 de septiembre de 2013 en la Sala de Juntas de la Coordinación del Plantel a las 14:30 hrs; y conformará el Colegio Electoral definitivo con los representantes que ya lo integran, y cubrirá la ausencia de los que resulten faltantes de acuerdo con los siguientes requisitos y representatividad expresados en ambas convocatorias:

“2. El Colegio Electoral de Plantel se constituirá en estricta relación paritaria entre sectores, buscando alcanzar la más amplia representatividad entre sus comunidades, y podrá estar conformado por:

- a. Entre dos y cuatro representantes académicos adscritos a SLT;
- b. Entre dos y cuatro representantes estudiantes inscritos en SLT;
- c. Entre uno y dos representantes del personal administrativo, técnico y manual adscritos a SLT.”

Los interesados podrán llenar la solicitud de inscripción al Colegio Electoral de San Lorenzo Tezonco en el cubículo E-134 del Consejo de Plantel en los siguientes horarios: Martes 10:00 a 13:00 hrs y 16:00 a 18:00 y miércoles y jueves de 10:00 a 15:00 hrs y de 16:00 a 18:00 hrs.